



INVITACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO N° 012-2023  
INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE FERRETERÍA

### 1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

### 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo con las normas vigentes.
2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

### 3. RECOMENDACIONES AL OFERENTE.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Tenga en cuenta el presupuesto
- Cumpla con todas las instrucciones en esta invitación pública y tenga en cuenta la fecha y hora prevista para entregar los documentos, porque en ningún caso se evaluarán propuestas presentadas por fuera del término previsto.

### 4. OBJETO A CONTRATAR:

Adquisición de elementos de ferretería para el mantenimiento de la infraestructura de la IE San José de las Cuchillas.

El listado, cantidades y características a suministrar son:

Medida	Descripción	cantidad
Unidad	Juego de brocas de metal	1
Unidad	Llaves de agua poceta	5
Unidad	Llaves de agua de lavamanos	5
Unidad	Llave de paso	5
Unidad	Llave inglesa	2
Unidad	Llave de tubo	2
Unidad	Cortatubo	2
Unidad	Cortafrío	2
Unidad	Plafones	5
Unidad	Válvula de llenado plástico con flotador y varilla	6
Unidad	Válvula de llenado con flotador compacto	5
Unidad	Tapón de hule para sanitario	6

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS  
Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002  
Nit: 811.018.709 - 4



Unidad	Sifón flexible plástico	6
Unidad	Llave cabeza de ganso	2
Unidad	Unión sencilla ½"	10
Unidad	Tapón roscado ½"	10
Unidad	Adaptador hembra ½"	10
Unidad	Adaptador macho ½"	10
Unidad	Tee sencilla ½"	10
Unidad	Codo 90° ½"	10
Unidad	Codo 45° ½"	10
Unidad	Tapón soldado ½"	10
Unidad	Buje soldado ½"	10
Frasco	Pegante de pvc x 100 CC	2
Rollo	Cinta Teflón ½ pulgada x 10 mt	2
Unidad	Bombillos led de 18 w	15
Unidad	Lámpara hermética de dos tubos led 18 w blanco	10
Unidad	Martillo mediano	2
Unidad	Alicate	2
Unidad	Alicate de punta larga	2
Unidad	Segueta	2
Unidad	Serrucho	2
Unidad	Destornillador estrella	2
Unidad	Destornillador de pala	2
Unidad	rastrillos grandes	2
Unidad	Kit herramientas de jardinería	6
Unidad	Candado para intemperie	2
Unidad	Machetes	2
Unidad	Limas	2
Unidad	Tijeras podadoras	1
Unidad	Caja de clavos de acero 3"	1
Unidad	Caja de clavos de acero 2"	1
Unidad	Caja de clavos de acero 1"	1
Unidad	Tornillos de ensamble 1"	50
Unidad	Tornillos de ensamble 2"	50
Unidad	Tornillos de ensamble 1 ½"	50
Unidad	pesca 18 mts	2
Unidad	hojas de papel lija No. 100	10
Unidad	Hojas de papel lija No. 300	10
Unidad	Hojas de papel lija No. 1500	10
Metros	Cable dúplex No. 12	30
Unidad	Toma doble con caja plástica 2x4	7
Unidad	Enchufe con polo a tierra	7
Rollo	Cinta aislante negra x 10 mts	3
Unidad	Careta malla profesional metálica	1
Unidad	Delantal de carnaza 60*1.10	1

"Con el Esfuerzo a las Cumbres"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS  
Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002  
Nit: 811.018.709 - 4



Unidad	Tarro mezclador 5 Lt	1
Galón	Aceite 50:2T	1
Tarro	Grasa para engranaje 225 gr	1
Unidad	Cuchilla bellota HP	1
Unidad	Rollo nylon naranjado 3.3 mm x 142 mts	1
Unidad	Gafas de protección standard	1
Par	Guante corto en carnaza	1
Unidad	Yoyo automático	1
Unidad	Chapa para puerta	4
Unidad	Swiches sencillos para instalar corriente	5
Caja	Clavos normales de media pulgada	1
Caja	Clavos normales de dos pulgadas	1
Juego	Juego de llaves para guadaña marca Stihl	1
Galón	Pintura blanca para exteriores	1 ½
Galón	Pintura negra para exteriores	1
Galón	Pintura amarillo intenso para exteriores	1
Galón	Pintura rojo intenso para exteriores	1
Galón	Pintura azul intenso para exteriores	1

El contratista debe suministrar completos los productos de la lista y entregarlos en la institución educativa. Los valores deben incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas. Corresponde al oferente cerciorarse y calcular todas las variables; por lo tanto, la Institución Educativa no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos propios de este.

**5. VALOR DEL CONTRATO:** Seis millones de pesos (\$6.000.000,00)

#### 6. FORMA DE PAGO

El pago hará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el CONTRATISTA informe y habiéndose cumplido con los siguientes requisitos: 1) factura electrónica o cuenta de cobro, 2) Informe de recibido a satisfacción de parte del supervisor, 3) evidencia fotográfica de los productos o servicios entregados, 4) acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales decreto 1273 de 2018. 5) firma del acta de pago.

#### 7. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E., así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.
2. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS  
Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002  
Nit: 811.018.709 - 4



3. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
4. Las demás que se requieran para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.
5. De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Cumplir con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
7. Observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista:

1. Entregar los insumos de ferretería de manera eficaz y oportuna, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual.
2. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión o factura sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.
3. El contratista se sujetará, a lo escrito en este documento y a la minuta del contrato y demás documentos integrantes del proceso de contratación.
4. Pagar todos los impuestos de orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el plazo del contrato.
5. No ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la Institución Educativa San José de las Cuchillas del Municipio de Rionegro.
6. Acatar las solicitudes que la supervisión imparta durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto de éste.
7. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a consideración del supervisor.
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contratista.
9. Cumplir con el tiempo estipulado para la ejecución del contrato.

**8. PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA	3 de noviembre de 2023	Cartelera y pagina Web Institucional
RECEPCIÓN DE OFERTAS	7 de noviembre de 2023 hasta 9:00 a.m.	Correo: <a href="mailto:rectoria@sanjosedelascuchillas.edu.co">rectoria@sanjosedelascuchillas.edu.co</a>
CIERRE DE CONVOCATORIA	7 de noviembre de 2023 hasta 9:00 a.m.	Rectoría de la IE San José de las Cuchillas
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN	7 de noviembre de 2023 hasta 2:00 a.m.	Cartelera y pagina Web Institucional

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS  
Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002  
Nit: 811.018.709 - 4



El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

GLADYS AMPARO SANCHEZ VANEGAS  
Rectora  
I.E San José de las Cuchillas

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”